

ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 48-151
2

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO – QUINCE
4 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA
5 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS
6 DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE
7 LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

8 **Quien preside:**9 Srta. Lucía Montoya Quesada
1011 **Regidores Propietarios:**

12 Sr. Osvaldo Gómez Barquero
13 Sr. Fernando Corrales Barrantes
14 Sr. Alexander Ramírez Ugalde (quien funge como regidor propietario en
15 ausencia del Sr. Alejandro González Barquero)
16 Sra. Lucila Fonseca Solórzano
17

18 **Regidores suplentes:**

19 Sr. José Rogelio López Mora
20 Sra. Ada Luz Mayorga Murillo
21 Sr. Luis Alberto Garita Palacios
22

23 **Síndicos:**24
25 Sra. Ligia Araya Córdoba
2627 **Funcionarios Municipales:**28
29 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
30 Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Municipal
3132 **Concejo Municipal**33
34 Sra. Lineth Artavia González, Secretaría del Concejo Municipal
3536 **Ausentes**

37
38 Sr. Alejandro González Barquero, con justificación
39 Sr. José Manuel Pizarro Agüero, sin justificación
40 Sr. Rolando Salas Duarte, sin justificación
41 Sr. Johan Granda Monge, sin justificación
42

43 **SESIÓN ORDINARIA No. 48-15**44 **ORDEN DEL DÍA**45 **30-11-2015**

46
47 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión
48 **CAPITULO II.** Comprobación del Quorum
49 **CAPÍTULO III.** Aprobación de las Actas N° 47-15 y N° 22-15E
50 **CAPITULO IV.** Mociones
51 **CAPITULO V.** Informes de Presidencia
52 ➤ Seguimiento de Acuerdos Municipales
53 **CAPITULO VI.** Informes de Alcaldía
54 **CAPITULO VII.** Análisis y tramitación de Correspondencia

1 **CAPITULO VIII.** Asuntos Varios
 2 **CAPITULO IX.** Cierre de Sesión

3
 4

5 **ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESENTES**

6

7 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

8

9 **CAPITULO II. Comprobación del Quorum**

10

11 Srta. Lucía Montoya procede a justificar la ausencia del Sr. Alejandro González
 12 Barquero quien se encuentra fuera de San José por motivos laborales e indica
 13 que los otros miembros ausentes tendrán los próximos quince minutos para
 14 incorporarse a la sesión.

15

16 **CAPÍTULO III. Aprobación de las Actas N° 47-15 y N° 22-15E**

17

18 **Acta N° 47-15**

19 ✓ Ratificada

20

21 **Acta N° 22-15E**

22

23 ✓ Ratificada

24

25 **CAPÍTULO IV. Mociones**

26 Sr. Bernardo Porrás indica que hoy se presentará una moción en relación a la
 27 Modificación N° 06, dentro de la cual se contempla el pago de dedicación
 28 exclusiva de Miguel Cortes, encargado de Catastro y carrera profesional de
 29 Adriana Benavides, Subproveedora, así mismo incluye un monto para procesos
 30 judiciales a cargo del Lic. Luis Álvarez, pago de prestaciones del ex compañero
 31 Miguel Ramírez Segura, y varios trabajos en el cementerio, etc., por lo cual en
 32 términos generales es algo administrativo, lo anterior para que pueda ser
 33 aprobada en esta sesión.

34 Sr. Osvaldo Gómez menciona que esta modificación es solo un reacomodo de
 35 números para tratar de solventar las necesidades de fin de año, por lo cual no se
 36 verá afectado el PAO. Alude que lo ideal sería haberlo visto con buen tiempo
 37 para que fuera la Comisión de Hacienda y Presupuesto quien dictaminara, más
 38 sin embargo dado el escaso tiempo que queda y siendo que el análisis que
 39 presenta la Administración Municipal es concluyente, se puede adoptar la
 40 decisión de apartarse de dicho dictamen para aprobar la modificación en
 41 mención.

42 Sr, Alexander Ramírez comenta que en relación a la información que enviaron vía
 43 digital de esta modificación, realizó tres consultas, una de ellas es a nombre de
 44 quien va la transferencia de fondos de la liquidación del Sr. Miguel Ramírez. Señala
 45 que no está de acuerdo en aprobarla hoy ya que considera que la misma debe
 46 ser analizada por la Comisión de Hacienda. Alude que no está de acuerdo con
 47 los pagos de dedicación y carrera a los funcionarios que se mencionan sin el
 48 análisis respectivo.

49 Sr. Bernardo Porrás alude que lo que procede con el pago de liquidación por
 50 fallecimiento del señor Ramírez Segura es realizar el depósito en el Juzgado, siendo
 51 un juez quien determine a quien le acredita dichos recursos.

52 Sr. Fernando Corrales expresa que no interesa entrar en detalles más allá de lo
 53 que corresponda, por lo cual le extraña la pregunta del señor Alexander Ramírez

1 Ugalde ya que han muerto otros funcionarios y se pregunta si ha procedido a
2 investigar la misma situación. Indica que en los demás casos anteriormente se
3 había votado otra modificación parcialmente ya que quedaban pendiente los
4 respaldos para los pagos de dedicación y carrera a los funcionarios mencionados
5 anteriormente. Comenta que se posee un oficio del Lic. Luis Álvarez y del Proceso
6 de Recursos Humanos donde se justifica el pago de prohibición del subproveedor
7 y en el caso del Sr. Miguel Cortés, Encargado de Catastro también se encuentra
8 jurisprudencia en relación al tema, por lo cual el punto sería aprobar la moción
9 que se presenta para este trámite, siendo que no se verá afectada ninguna meta
10 del PAO. También agrega que entiende que al Lic. Luis Álvarez, Asesor Legal se le
11 adeuda dinero de procesos que ya inició, por lo cual se debe agilizar esto
12 inclinándose por la dispensa del trámite de Comisión y aprobar la modificación
13 que presenta la Administración Municipal.

14 Srta. Lucía Montoya aclara no se está decidiendo si se dispensa o no del trámite
15 de Comisión siendo que existe una moción la cual se someterá a votación. Externa
16 que lamenta el hecho de que la información siempre se presenta a destiempo.
17 Comenta que le parece curioso la incongruencia de criterio del Lic. Luis Álvarez,
18 ya que en una comisión donde se presentó en la que la Coordinadora Financiera
19 alude que no se necesitaba un subproveedor el Licenciado alude que en efecto
20 no era necesario. Indica que a la fecha no se ha podido certificar el acuerdo
21 relacionado con la aprobación del manual de Puestos, siendo que el mismo no
22 posee el contenido respectivo y conociendo que el Concejo Municipal posee uno
23 y la Administración Municipal otro muy diferente, dándole una inseguridad jurídica
24 para aprobar montos que eventualmente no sean los correctos, agrega que no
25 estaría en desacuerdo con otros puntos incluidos en la modificación. Aclara que
26 no se le debe dinero al Asesor Legal, que los informes pendientes se darán hasta
27 que se posea contenido.

28 Sr. Alexander Ramírez indica que ha investigado el tema abordado y que en
29 ocasiones anteriores ha consultado lo mismo sobre el pago de prestaciones, ya
30 que conoce que existen beneficiarios, por lo cual se debe ser cuidadoso con esto.
31 Recalca que en efecto al Lic. Luis Álvarez no se le adeuda ningún dinero de los
32 trámites que realiza en este Concejo.

33 Sr. Osvaldo Gómez alude que a este Concejo Municipal lo que le corresponde es
34 aprobar o improbar la moción, por lo cual justifica que no está avalando el pago
35 de ningún recurso ni a nadie sino solo el total de la modificación que se presenta.

36 Sra. Lucila Fonseca justifica que lo planteado el día de hoy es una modificación
37 presupuestaria únicamente, por lo que se basa únicamente en eso.

38 Habiéndose realizado todas las observaciones anteriores se somete a votación la
39 moción para adoptar el siguiente acuerdo que incluye la misma:

40 **CONSIDERANDO**

- 41 1. Que en la presente fecha 30 de noviembre de 2015, se tramita por la
42 Administración Municipal, la Modificación al Presupuesto N° 06-2015, que incluye
43 los cambios en el Plan Anual Operativo de la Municipalidad.
- 44 2. Que la modificación contiene rubros que se requieren ejecutar en los primeros
45 días del mes de diciembre del 2015.
- 46 3. Que la modificación 6-2015, utiliza saldos de metas al PAO 2015, que no se
47 requiere ejecutar en el presente periodo presupuestario.

48 **MOCIONO:**

49

50

1 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta Alcaldía Municipal solicita al
2 Concejo Municipal, adoptar acuerdo para que:

- 3 1. Se dispense de trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto la Modificación al
4 Presupuesto N° 06-2015
- 5 2. Se conozca en la Sesión de Concejo Municipal de fecha 30 de noviembre de 2015
6 la Modificación N° 06-2015.

7

8

Aracelly Salas Eduarte

9

Alcaldesa Municipal

10

Municipalidad de San Pablo de Heredia

11

12 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

13 Avalar la moción presentada en los siguientes términos

14

- 15 1. Se dispense de trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto la
16 Modificación al Presupuesto N° 06-2015
- 17 2. Se conozca en la Sesión de Concejo Municipal de fecha 30 de noviembre
18 de 2015 la Modificación N° 06-2015.

19 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE N° 490-15**

20

21 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

22

- 23 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 24 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 25 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

26

27 Acuerdo con el voto negativo de los regidores

28

- 29 I. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario

30

31 Razona su voto:

32

33 Considera que no posee elementos probatorios suficientes para determinar si el
34 pago de los pluses se encuentran a derecho en el tanto no se puede certificar el
35 Manual de Puestos aprobado por el Concejo Municipal porque no se encuentra
36 la información en el acta respectiva, y por lo tanto considero que debe analizarse
37 en la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal para examinar el detalle.

38

- 39 II. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario

40

41 Razona su voto

42

43 Alude que para el pago de dedicación exclusiva del Sr. Miguel Cortes Sánchez y
44 el grado de bachiller de la Sra. Adriana Benavides, no existe partida
45 presupuestaria, lo cual es un asunto delicado. Así mismo considera que dicho
46 análisis de la modificación debe realizarlo la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

47

48 Una vez aprobada la moción se somete a votación la Modificación al Presupuesto
49 N° 06-2015

50

51 **CONSIDERANDO**

52

1 Oficio N° CFI27112015, de fecha 27 de noviembre de 2015, suscrito por la Sra.
2 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde remite la Modificación N° 06
3 al presupuesto 2015.

4
5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6
7 Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 06-2015 presentada por la
8 Administración Municipal por la suma de ¢ 23.328.507.55 (veintitrés millones
9 trescientos veintiocho mil quinientos siete con 55/100)

10
11 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE N° 491-15**

12
13 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 14
15 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
16 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
17 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
18

19 Acuerdo con el voto negativo de los regidores

- 20
21 I. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
22

23 Razona su voto:

24
25 Considera que no posee elementos probatorios suficientes para determinar si el
26 pago de los pluses se encuentran a derecho en el tanto no se puede certificar el
27 Manual de Puestos aprobado por el Concejo Municipal porque no se encuentra
28 la información en el acta respectiva, y por lo tanto considero que debe analizarse
29 en la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal para examinar el detalle.
30

- 31 II. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario
32

33 Razona su voto

34
35 Alude que para el pago de dedicación exclusiva del Sr. Miguel Cortes Sánchez y
36 el grado de bachiller de la Sra. Adriana Benavides, no existe partida
37 presupuestaria, lo cual es un asunto delicado. Así mismo considera que dicho
38 análisis de la modificación debe realizarlo la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
39

40 **CAPITULO V. Informes de Presidencia**

41
42 Srta. Lucía Montoya señala que en sesión anterior la Administración Municipal
43 presentó varios oficios en relación a respuesta a acuerdos remitidos por este
44 Concejo, mismo que serán analizados para su cumplimiento respectivo
45

46 **CM- 456-15**

47
48 **CONSIDERANDO**

- 49
50 1. Acuerdo Municipal CM-456-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 45-15
51 celebrada el 09 de noviembre de 2015, donde se le solicita a la Sra. Aracelly
52 Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal informe sobre el proceso de
53 contratación para la intervención del Parque de Miraflores, siendo que el
54 mismo se declaró infructuoso por falta de oferentes.
55
56 2. Oficio CIAM-62-2015, recibido en la Sesión Ordinaria N°47-15 celebrada el
57 23 de noviembre de 2015, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte,

1 Alcaldesa Municipal donde se remite respuesta mediante el oficio PMSPH-
2 87-2015 suscrito por el Sr. Oscar Hidalgo Mena, Proveedor Municipal, al
3 Acuerdo Municipal CM-456-15
4 3. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
5 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de
6 2015, mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para
7 verificar el cumplimiento de los acuerdos.

8 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

9
10 Una vez analizado el informe presentado, se da por cumplido el acuerdo CM-456-
11 15.

12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 492-15**

13
14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15
16 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
17 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
18 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
19 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
20 V. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario

21 22 **CM-473-15**

23
24 Srta. Lucía Montoya comenta que este acuerdo alude a una denuncia anónima
25 a la cual de igual manera se le debe brindar la respuesta respectiva. Señala que
26 mediante el oficio de respuesta que brinda la Administración Municipal no existen
27 elementos que comprueben el trámite que se encuentra en proceso para la
28 adquisición de la patente comercial, lo cual también le genera duda ya que cree
29 que en el lugar donde se desarrolla la ubicación de la soda en mención, es zona
30 de protección, por lo cual haber contado con el criterio técnico del encargado
31 de esta área sería conveniente.

32
33 Sra. Lucila Fonseca alude que en dicha respuesta la Administración Municipal
34 indica que se traslada dicho caso al departamento de Patentes, por lo cual
35 posteriormente se podría solicitar cómo va el trámite.

36
37 Srta. Lucía Montoya agrega que se puede solicitar eventualmente un informe
38 para finales de enero y así conocer como terminó el proceso respectivo.

39 40 **CONSIDERANDO**

41
42 Oficio CIAM-70-2015, recibido el 23 de noviembre de 2015, suscrito por la Sra.
43 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta al acuerdo
44 municipal CM-473-15 en relación a denuncia anónima sobre un negocio de soda
45 en la Urbanización Asovigui.

46 47 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

48
49 Solicitar a la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal un informe de
50 seguimiento a la denuncia presentada bajo el oficio SCM-NR-0046-15, para la
51 última sesión Ordinaria del mes de enero de 2016.

52 53 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE N° 493-15**

54
55 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario

Acuerdo con el voto negativo de los regidores

- I. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario

Razona su voto

Señala que el lugar en mención es una zona de protección por lo cual es prohibido cualquier tipo de negocio en el sector.

- II. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

Razona su voto

Recalca que no ha votado los dos primero acuerdos relacionados con el tema, ya que si alguien desea interponer una denuncia lo debería hacer con nombre y apellido.

CONSIDERANDO

1. Oficio NR-SCM-0035 de fecha 01 de octubre de 2015, bajo el cual se recibe denuncia anónima acerca de irregularidades en propiedad ubicada en la Urbanización Asovigui.
2. Oficio NR-SCM-0046-15 recibido el 06 de noviembre de 2015, donde se reitera la situación en la Urbanización Asovigui y la comercialización de alimentos en vía pública.
3. Acuerdo Municipal CM-473-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 46-15 celebrada el 16 de noviembre de 2015, donde se solicita a la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal brinde un informe sobre el asunto de marras.
4. Oficio CIAM-70-2015, recibido el 23 de noviembre de 2015, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal donde brinda respuesta al acuerdo en mención.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Indicar al denunciante anónimo que la Municipalidad de San Pablo de Heredia está realizando las gestiones que a derecho corresponden para atender la denuncia presentada.

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE N° 494-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario

Acuerdo con el voto negativo de los regidores

- I. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57

Razona su voto

Señala que el lugar en mención es una zona de protección por lo cual es prohibido cualquier tipo de negocio en el sector, así mismo recalca que no está de acuerdo con que se brinde un permiso temporal para la venta de productos en la vía pública, como es el caso de la venta ambulante frente a la Urbanización Las Brisas.

II. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

Razona su voto

Recalca que no ha votado los dos primero acuerdos relacionados con el tema, ya que si alguien desea interponer una denuncia lo debería hacer con nombre y apellido.

CM- 396-15

CONSIDERANDO

1. Oficio NR-SCM-0036-15 recibido vía correo el 02 de octubre de 2015, suscrito por la Srta. Joan Pamela Pan Sanabria, donde remite denuncia por mal estado de la vía pública en el Distrito de Rincón de Sabanilla.
2. Acuerdo municipal CM-396-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 41-15 celebrada el día 13 de octubre de 2015, donde se solicita a la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal remita un informe sobre la situación actual de la vía cantonal, así como las acciones a la fecha implementadas y pendientes de implementar para solucionar la problemática presentada.
3. Oficio CIAM-68-2015, recibido el 23 de noviembre de 2015, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal remitiendo informe elaborado por el Ing. Oscar Campos Garita, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial, solicitado mediante el acuerdo municipal CM-396-15.
4. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015, mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar el cumplimiento de los acuerdos.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Una vez analizado el informe presentado, se da por cumplido el acuerdo CM-396-15.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 495-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario

CONSIDERANDO

- 1
2 1. Oficio NR-SCM-0036-15 recibido vía correo el 02 de octubre de 2015, suscrito
3 por la Srta. Joan Pamela Pan Sanabria, donde remite denuncia por mal
4 estado de la vía pública en el Distrito de Rincón de Sabanilla.
5
- 6 2. Acuerdo municipal CM-396-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 41-15
7 celebrada el día 13 de octubre de 2015, donde se solicita a la Sra. Aracelly
8 Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal remita un informe sobre la situación
9 actual de la vía cantonal, así como las acciones a la fecha implementadas
10 y pendientes de implementar para solucionar la problemática presentada.
11
- 12 3. Oficio CIAM-68-2015, recibido el 23 de noviembre de 2015, suscrito por la
13 Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal remitiendo informe
14 elaborado por el Ing. Oscar Campos Garita, Coordinador Unidad Técnica
15 de Gestión Vial, solicitado mediante el acuerdo municipal CM-396-15.
16

17 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

18
19 Indicar a la Srta. Joan Pamela Pan Sanabria que la Municipalidad de San Pablo
20 de Heredia está próximo a ejecutar recursos para subsanar la problemática
21 denunciada, según lo indica la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, en su
22 informe CIAM-68-2015

23 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 496-15**

24
25 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 26
- 27 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 28 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 29 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 30 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 31 V. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario
- 32

33
34 En tema aparte, Srta. Lucía Montoya felicita a la Administración Municipal por la
35 actividad del Desfile de Bandas la cual estuvo muy organizada y ordenada.
36

37 **CAPITULO VI. Informes de Alcaldía**

38
39 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio CIAM-71-2015 suscrito por la Sra.
40 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal para que sea remitido a la Comisión
41 de Obras Públicas.
42

43 **CONSIDERANDO**

44
45 Oficio CIAM-71-2015, recibido el 30 de noviembre de 2015, suscrito por la Sra.
46 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal donde remite el oficio DOC-IN-094-
47 2015 del Departamento de Ingeniería Municipal para ser visto en la Comisión de
48 Obras Públicas.
49

50 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

51
52 Remitir el oficio supracitado a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y
53 posterior dictamen de los siguientes temas:
54

- 55 A. Presentación de las propuestas y/o ajustes a la infraestructura pública
56 pluvial del Condominio Las Palmas, además de la aclaración y justificación

- 1 por parte de los desarrolladores, en cuanto al procesamiento del efluente
 2 de la planta de tratamiento de dicho condominio.
 3 B. Solicitud de permiso de construcción para la segunda etapa del
 4 Condominio Los Volcanes (segunda torre) en propiedad plano H-0739760-
 5 2001.
 6 C. Solicitud de recepción de obras públicas del proyecto Condominio
 7 Residencial Alexa, por parte del Sr. Jorge Rojas y Sr. Mauricio Rojas.
 8 D. Retomar solicitud por parte de los vecinos de la reubicación de caseta y
 9 aguja en acceso a Residencial Villa Dolores.






10
 11 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 497-15**

12
 13 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 14
 15 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 16 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 17 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 18 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 19 V. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario
 20

21
 22 **CAPITULO VII. Análisis y tramitación de Correspondencia**

23
 24 **CONOCIMIENTO**

- 25
 26  Boletín informativo remitido por la Licda. Ana Cecilia Espinach, Presidencia
 27 Ejecutiva-Comunicación del IFAM, acerca del taller de Gestión Tributaria
 28 Municipal.
 29  Oficio FMH-UTAM-106-2015, recibido vía correo el día 26 de noviembre de
 30 2015, suscrito por el Lic. Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo y
 31 Geog. Hazel González, Coordinadora UTAM, ambos de la Federación de
 32 Municipalidades de Heredia, convocando a Sesión Ordinaria del Comité
 33 Técnico Ambiental de la Región de Heredia.
 34  Oficio SM-269-2015, recibido el día 20 de noviembre de 2015, suscrito por la
 35 Sra. Cinthia Valerio Herrera, Secretaria del Concejo Municipal de Barva,
 36 informando acerca trámite al acuerdo municipal CM 464-2015 adoptado
 37 por este Órgano Colegiado.
 38  Oficio UTAM-109-2015, recibido vía fax el 27 de noviembre de 2015, suscrita
 39 por el Lic. Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo y la Licda. Hazel
 40 González, Coordinadora UTAM, Federación de Municipalidades de
 41 Heredia, convocando al Comité Técnico de Contadores de Heredia para
 42 continuar con el abordaje de las NICS.
 43  Oficio FMH-UTAM-108-2015, recibido vía correo el 27 de noviembre de 2015,
 44 suscrito por el Lic. Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo y la Licda,
 45 Hazel González, Coordinadora UTAM, ambos de la FedeHeredia, invitando
 46 a los miembros de la Unidades Técnicas de Gestión Vial a la sesión del
 47 COTGEVI.
 48

49 **Artículo primero**

50 Oficio DE-1809-11-2015CPEM-183-15, recibido el día 25 de noviembre de 2015,
 51 suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de
 52 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, solicitando criterio acerca del
 53 expediente N° 19.741 " Reforma a la Primera Ley Especial para la Transparencia
 54 de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.

55 Srta. Lucía Montoya comenta que no tiene sentido el traslado de las
 56 competencias si el MOPT se sacuda responsabilidades de encima y continúa con

1 la misma cantidad de funcionarios y se trasladen a los municipios quienes no
2 cuentan con los recursos para afrontarlas.

3 **CONSIDERANDO**

4 Oficio DE-1809-11-2015CPEM-183-15, recibido el día 25 de noviembre de 2015,
5 suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de
6 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, solicitando criterio acerca del
7 expediente N° 19.741 " Reforma a la Primera Ley Especial para la Transparencia
8 de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.

9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10 Declararse EN CONTRA del expediente N° 19.741 "Reforma a la Primera Ley
11 Especial para la Transparencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de
12 la Red Vial Cantonal ".

13 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 498-15**

14
15 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 16
17 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
18 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
19 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
20 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
21 V. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario
22

23 **Artículo segundo**

24 Oficio N° FMH-UTAM-107-2015, recibido el día 26 de noviembre de 2015, suscrito
25 por el Lic. Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo y Geog. Hazel González,
26 Coordinadora UTAM, ambos de la Federación de Municipalidades de Heredia,
27 convocando a los asesores legales de los gobiernos locales a sesión.

28 **CONSIDERANDO**

- 29 1. Oficio FMH-UTAM-107-2015, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal
30 el 26 de noviembre de 2015, suscrito por el Lic. Fernando Corrales y la Licda.
31 Hazel González, Director Ejecutivo y Coordinadora UTAM, de la Federación
32 de Municipalidades de Heredia, donde convocan a los asesores legales de
33 las municipalidades federadas a una sesión técnica para el análisis de las
34 resoluciones de la Sala.
35
36 2. Los funcionarios administrativos son subordinados de la Alcaldía Municipal.
37
38 3. El Concejo Municipal no puede realizar las funciones de la Alcaldía
39 Municipal, porque le es prohibido co-administrar el Municipio; es por lo
40 anterior que no es competencia del Concejo Municipal designar a
41 funcionarios administrativos, ya que dicha competencia le corresponde al
42 Jerarca Administrativo

43 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

44 Instruir a la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza el cargo, que
45 designe a los funcionarios administrativos a participar en la convocatoria
46 realizada por la Federación de Municipalidades de Heredia mediante oficio FMH-
47 UTAM-107-2015.

48
49 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 499-15**

50

1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

2

- 3 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 4 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 5 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 6 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 7 V. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario

8

9 **Artículo tercero**

10 Oficio N° FMH-UTAM-100-2015, recibido el día 27 de noviembre de 2015, suscrito
 11 por el Lic. Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo y Geog. Hazel González,
 12 Coordinadora UTAM, ambos de la Federación de Municipalidades de Heredia,
 13 convocando a sesión de trabajo para iniciar con el "Proceso de fortalecimiento
 14 de las capacidades a nivel local en materia de la metodología para la
 15 formulación de los Planes Locales de Convivencia y Seguridad".

16 **CONSIDERANDO**

- 17 1. Oficio N° FMH-UTAM-100-2015, recibido el día 27 de noviembre de 2015,
 18 suscrito por el Lic. Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo y Geog.
 19 Hazel González, Coordinadora UTAM, ambos de la Federación de
 20 Municipalidades de Heredia, convocando a sesión de trabajo para iniciar
 21 con el "Proceso de fortalecimiento de las capacidades a nivel local en
 22 materia de la metodología para la formulación de los Planes Locales de
 23 Convivencia y Seguridad".
 24
 25 2. Los funcionarios administrativos solicitados en el oficio supracitado son
 26 subordinados de la Alcaldía Municipal.
 27
 28 3. El Concejo Municipal no puede realizar las funciones de la Alcaldía
 29 Municipal, porque le es prohibido co-administrar el Municipio; es por lo
 30 anterior que no es competencia del Concejo Municipal designar a
 31 funcionarios administrativos, ya que dicha competencia le corresponde al
 32 Jerarca Administrativo

33 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

34 Instruir a la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza el cargo, que
 35 designe a los funcionarios administrativos a participar en la convocatoria
 36 realizada por la Federación de Municipalidades de Heredia mediante oficio FMH-
 37 UTAM-100-2015.

38 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 500-15**

39

40 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

41

- 42 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 43 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 44 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 45 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 46 V. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario

47

48 **Artículo cuarto**

49 Oficio N° CE06-121-2015, recibido el día 26 de noviembre de 2015, suscrito por la
 50 Dra. Carmen Castro Sancho, Asesora Supervisora, Circuito 06, remitiendo terna

1 para sustituir miembro de la Junta Administrativa del Liceo Lic. Mario Vindas
2 Salazar.

3 **CONSIDERANDO**

4 1. Oficios CE06-121-2015, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el
5 26 de noviembre de 2015, suscrito por Dra. Carmen Castro Sancho,
6 Supervisora de Centros Educativos del Circuito 06, donde remite la siguiente
7 terna para nombramiento de miembro para la Junta Administrativa del
8 Liceo Mario Vindas Salazar, a razón de la renuncia de la Sra. Yorlin Jiménez
9 Acosta:

Nombre	Cédula
Jaqueline Villalobos Solís	4-0212-0915
Dionel Arturo Matarrita Agüero	1-0960-0196
Gerardo Chaves Salas	1-0817-0891

10

11 2. Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
12 publicado en el Diario oficial La Gaceta N°. 52 del viernes 14 de marzo de
13 2014, mediante Decreto Ejecutivo No. 38249-MEP, que en lo que nos
14 interesa indica:

15 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal*
16 *docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los*
17 *cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta*
18 *transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los*
19 *requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido*
20 *para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.*
21 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de*
22 *Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento*
23 *establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la*
24 *documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal*

25 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo*
26 *Municipal las ternas propuestas por el Director del Centro Educativo.*
27 *Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección y nombramiento de los*
28 *cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior*
29 *juramentación.*

30 *Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de*
31 *sus funciones y podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.*

32 *Artículo 93. —En su relación con la Junta, son competencias y atribuciones del*
33 *Director del Centro Educativo: a) Proponer las ternas para conformar la Junta*
34 *del centro educativo bajo su responsabilidad, según lo establecido en el*
35 *presente Reglamento.(...)*

36 *Artículo 94. —En su relación con las Juntas, el Supervisor de Centros Educativos*
37 *tendrá las siguientes facultades y atribuciones: a) Valorar la documentación y*
38 *otorgar el visto bueno a las ternas emitidas por los Directores de los Centros*
39 *Educativos, relacionadas con la conformación de la Junta respectiva. (...)*

40 3. La Sra. Yorlin Jiménez Acosta fue nombrada por el Concejo Municipal
41 mediante acuerdo CM-412-14 adoptado en la Sesión Ordinaria N°44-14
42 celebrada el 03 de noviembre de 2014.

43

44 4. La Junta Administrativa del Liceo Lic. Mario Vindas Salazar fue nombrado
45 por el Concejo Municipal mediante acuerdo CM-194-13 adoptado en la

1 Sesión Ordinaria N°25-13 celebrada el 24 de junio del 2013, por un periodo
2 de tres años.

3 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 4 1. Nombrar a Jaqueline Villalobos Solís, cédula de identidad N°4-0212-0915
5 para que se integre a la Junta Administrativa del Liceo Mario Vindas Salazar
6 por el periodo restante del nombramiento de dicha junta.
7
- 8 2. Convocar a Jaqueline Villalobos Solís a la Sesión Ordinaria N°49-15, a
9 celebrarse el 07 de diciembre a las 6:15pm en el Salón de Sesiones del
10 Concejo Municipal ubicada en la planta baja de la Biblioteca Municipal,
11 para la debida juramentación, en el amparo del artículo 15 del
12 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.
13

14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 501-15**

15
16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17
- 18 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
19 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
20 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
21 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
22 V. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario
23

24 **Artículo quinto**

25 Oficio CCDRSP-08-201, recibido el día 16 de noviembre de 2015, suscrita por el Sr.
26 Kevin Ramírez Cubillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación
27 del cantón, dando respuesta al acuerdo CM 457-15 adoptado por este Concejo
28 Municipal.

29 Srta. Lucía Montoya alude que este oficio había quedado pendiente de análisis
30 ya que el mismo se había solicitado mediante acuerdo lo cual no se denota en el
31 mismo por lo cual se procedió a consultar si el mismo era en esa vía de respuesta,
32 antes de ser analizado, adicional a esto el mismo viene firmado por el
33 administrador y no por la Junta Directiva. Agrega que no se siente satisfecha con
34 la respuesta brindada ya que se obvia muchas zonas que podrían administrar de
35 derecho.

36 Sra. Lucila Fonseca considera que dicha respuesta está muy limitada ya que se
37 nota el desconocimiento que posee del cantón, faltándole más información al
38 respecto, por lo cual no queda conforme con el mismo.

39 Srta. Lucía Montoya concuerda con la opinión de la regidora Lucila Fonseca en
40 el sentido de que existe un gran desconocimiento de las áreas deportivas del
41 canto, exaltando como ejemplo el que no se contempla la cancha de
42 baloncesto del Residencial María Auxiliadora.

43 **CONSIDERANDO**

44 Oficio CCDRSP-08-201, recibido el día 16 de noviembre de 2015, suscrita por el Sr.
45 Kevin Ramírez Cubillo, Administrador Comité Cantonal de Deportes y Recreación
46 del cantón, dando respuesta al acuerdo CM 457-15 adoptado por este Concejo
47 Municipal.

48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 49 1. Dar por cumplido el acuerdos CM-457-15
50

- 1 2. Trasladar el oficio CCDR 08-2015 a la Comisión de Gobierno y
2 Administración para que se continúe con el análisis en conjunto con la
3 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

4
5 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 502-15**

6
7 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 8
9 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
10 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
11 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
12 IV. Oswaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
13 V. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario

14 **Artículo sexto**

15 Oficio CCDRSP 10-2015, recibido el día 26 de noviembre de 2015, suscrito por el Sr.
16 Kevin Ramírez Cubillo, Administrador Deportivo del Comité Cantonal de Deportes
17 y Recreación del cantón, dando respuesta al acuerdo municipal CM 476-15
18 adoptado por este Concejo Municipal.

19 Srta. Lucía Montoya destaca que informen sobre el proceso de liquidación de los
20 tres funcionarios y la contratación del asesor legal.

21 Sra. Ligia Araya considera que este oficio tampoco debe ser firmado por el
22 Administrador sino por la Junta Directiva, así mismo denota que el suscrito estaría
23 realizando las labores que le corresponden a la secretaria Adriana Hidalgo.

24 Srta. Lucía Montoya señala que dicho informe pudo haberse dirigido a la Junta
25 Directiva de dicho comité para que ellos decidieran vía acuerdo de trasladarla al
26 Concejo Municipal para su conocimiento. Alude que eventualmente se les hará
27 la recomendación de mejora en dichos trámites.

- 28 ✓ Se da por recibido

29
30 **Artículo sétimo**

31 Oficio NR-SCM-049, recibido el día 25 de noviembre de 2015, suscrito por la Sra.
32 Shirley Gutiérrez Oviedo, Comité de Salud La Amelia, solicitando colaboración
33 para restaurar o poner un nuevo play-ground en la Comunidad de Las Pastoras.

34 Sra. Ligia Araya comenta que la UCA donó una malla para dicho parque y que
35 la persona que iba a instalar no realizó el trabajo, Indica que mediante la
36 colaboración de un señor de KAÑIR se llevó a cabo esta instalación. Alude que el
37 playground ubicado se encuentra en malas condiciones lo cual es un peligro para
38 los que asistan. Señala que siendo este el caso lo más conveniente sería recoger
39 esta estructura para evitar un incidente.

40 Sr. Oswaldo Gómez indica que estaría de acuerdo siempre y cuando en el
41 acuerdo se aluda que sea viable para su ejecución.

42 **CONSIDERANDO**

43 Oficio NR-SCM-049, recibido el día 25 de noviembre de 2015, suscrito por la Sra.
44 Shirley Gutiérrez Oviedo, Comité de Salud La Amelia, solicitando colaboración
45 para restaurar o poner un nuevo play-ground en la Comunidad de Las Pastoras.

46 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

1 Instruir a la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza el cargo,
 2 gestione la solicitud del oficio NR-SCM-0049-15, en el tanto sea viable y se cuente
 3 con el contenido presupuestario para ejecutarlo.

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 503-15**

5
 6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 7
 8 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 9 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 10 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 11 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 12 V. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario

13 **Artículo octavo**

14
 15 Oficio NR-SCM-050, recibido el día 25 de noviembre de 2015, suscrito por el Sr.
 16 Lawrence Solís Quesada, Apoderado Generalísimo Palmas Verdes del Norte PV
 17 S.A, solicitando audiencia en la Comisión de Obras Públicas.

18
 19 Srta. Lucía Montoya alude que dicho oficio ya fue gestionado mediante el trámite
 20 que presentó la Administración Municipal para remitir a la Comisión de Obras
 21 Públicas.

22
 23 ✓ Se da por recibido

24
 25
 26 **Artículo noveno**

27
 28 Oficio N° AI-034-11-2015, recibido el día 25 de noviembre de 2015, suscrito por la
 29 Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, solicitando vacaciones.

30
 31 **CONSIDERANDO**

32
 33 Oficio AI-034-11-2015, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25 de
 34 noviembre de 2015, suscrito por la Sra. Marcela Espinoza, Auditora Interna, donde
 35 solicita al Concejo Municipal 5 días de vacaciones de 03-12-2015 al 09-12-2015.

36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37
 38 Aprobar los 5 días de vacaciones solicitados por la Sra. Marcela Espinoza, Auditora
 39 Interna.

40 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 504-15**

41
 42 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 43
 44 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 45 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 46 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
 47 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 48 V. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario

49
 50 **Artículo décimo**

51
 52 Oficio N° CIAM-63-2015, recibido el día 23 de noviembre de 2015, suscrito por la
 53 Sra. Aracelly Salas Eduarte Alcaldesa Municipal, remitiendo propuesta inicial de
 54 Reglamento para regular la recepción y notificación de documentos de la
 55 Municipalidad de San Pablo de Heredia.

1 **CONSIDERANDO**

2

3 Oficio CIAM-63-2015, recibido en la Sesión Ordinaria N°47-15 celebrada el 23 de
4 noviembre de 2015, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, donde se remite
5 propuesta de Reglamento para Regular la Recepción y Notificación de
6 Documentos de la Municipalidad de San Pablo de Heredia

7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8

9 Trasladar el oficio CIAM-63-2015 a la Comisión de Gobierno y Administración para
10 su análisis y posterior dictamen.

11 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 505-15**

12

13 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

14

- 15 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
16 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
17 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
18 IV. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
19 V. Alexander Ramírez Ugalde, Partido Movimiento Libertario

20 **Artículo onceavo**

21

22 Oficio N° CIAM-69-2015, recibido el día 19 de noviembre de 2015, suscrito por la
23 Sra. Aracelly Salas Eduarte. Alcaldesa Municipal, remitiendo el análisis de costos
24 en la prestación del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos.

25

26 Srta. Lucía Montoya expresa que dicho documento alude que no se realice una
27 nueva fijación tarifaria ya que el servicio tiende a la baja, lo cual no comprende.

28

29 Sra. Ligia Araya indica que le consultó al Sr. Gilberth Acuña el porqué de una tarifa
30 para un distrito y otra para el otro distrito a lo que éste le indica que así lo estipula
31 el Ministerio de Hacienda.

32

33 Srta. Lucía Montoya alude que la metodología anterior también poseía una gran
34 deficiencia y que esta vino a subsanar un poco el porcentaje, recalcando que en
35 efecto el cálculo se basa en la metodología indicada por el Ministerio de
36 Hacienda.

37

38 ✓ Se da por recibido

39

40

41 **CAPITULO VIII. Asuntos Varios**

42

43 Sr. Fernando Corrales manifiesta que está incluido en un chat de la Comisión
44 Regional de Emergencias, de la cual la Federación de Municipalidades de
45 Heredia es parte. Alude que el tema va en el sentido que de todos es conocida
46 la situación que se presentó sobre la oposición de este cantón a que en las
47 condiciones actuales se trajeran cubanos, puesto que no se reunían las
48 condiciones en el local que se está ofreciendo el Cura Párroco ni que existiese la
49 seguridad que la Comisión Nacional de Emergencias iba a suplir de alimentación
50 a estas. Comenta que la Directora Regional de Emergencias de Heredia es la Sra.
51 Kattia Chavarría, funcionaria de la Fuerza Pública, quien apenas conocieron de
52 la nota enviada por la Administración Municipal de este cantón, empezaron a
53 pronunciarse, de tal manera que la señora Chavarría Valverde escribió en el chat
54 que le extrañaba la actitud de las autoridades de este cantón y que quisiera ver
55 que tuvieran una emergencia ya que ella sería la primera en oponerse para

1 ayudar, denotando este mensaje la poca seriedad y profesionalismo, situación
2 que es preocupante.

3

4 Srta. Lucía Montoya expresa que en efecto es preocupante la posición de la
5 señora Comisionada y que este cantón no fue que se opuso a recibir a los
6 cubanos o que no se está siendo solidario, sino que precisamente teniendo un
7 sentido de humanidad se dijo que no existían las condiciones para que las
8 personas se albergaran en el lugar por la falta de condiciones

9

10 Sr. Osvaldo Gómez indica que si es posible que el señor regidor Fernando Corrales
11 pueda rescatar la conversación del chat, se puede sentar un precedente y
12 adoptar un acuerdo externando el malestar y dirigirlo al Ministro de Seguridad, ya
13 que ésta no puede ser la posición de una persona desde todo punto de vista
14 irracional, comparta o no los criterios de este cantón, todo esto para hacer un
15 llamado de atención para que este tipo de personal adopte un actitud más
16 profesional e imparcial ante los diferentes criterios que puedan existir. Señala que
17 el tema en mención es insostenible a nivel de la Comisión Nacional de
18 Emergencias y que es un problema grave pero no es una emergencia.

19

20 Sra. Ligia Araya comenta que hace unos 16 años en el sector de las Pastoras se
21 presentó una emergencia, donde entre los mismos vecinos se ayudaban.

22

23 Sr. Bernardo Porras externa que desconocía dicha situación pero que de igual
24 manera se suma a la posición de que este es un cantón humanitario y solidario,
25 pero que cuando se dio esta situación se debía ser cuidadoso con las condiciones
26 mínimas para poder albergar a estas personas y así poder asumir una
27 responsabilidad de esta magnitud.

28

29 Sra. Lucila Fonseca menciona que le parece un comentario demasiado ligero,
30 agresivo y violento a este cantón, que solo ha sido solidario inclusive con la
31 institución que representa la Sra. Kattia Chavarría Valverde, por lo cual considera
32 que la señora se debería retractar de sus palabras tan dañinas.

33

34 **CAPITULO IX. Cierre de Sesión**

35

36 AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE
37 DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO
38 CUARENTA Y OCHO-QUINCE.

39

40

41

42 Srta. Lucía Montoya Quesada
43 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

44 -----Última línea-----